



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 323

San Isidro, 18 de agosto de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 18 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la Municipalidad;

Que, mediante carta de fecha 17 de agosto de 2015 doña KARINA NATIVIDAD VARGAS TERRONES, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 181 de fecha 31 de marzo de 2015, ha solicitado licencia por salud por 04 días hábiles, del 18 al 21 de agosto del 2015;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

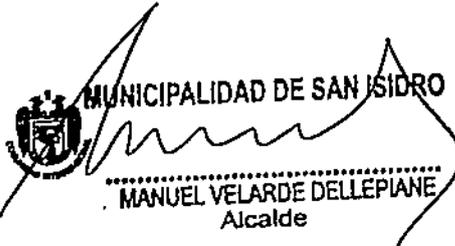
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Licencia con goce de remuneraciones por motivos de salud a doña KARINA NATIVIDAD VARGAS TERRONES, por el periodo comprendido desde el dieciocho (18) hasta el veintiuno (21) de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde